

Resultados preliminares del índice de inclusión educativa en la Universidad de la República de Uruguay

Paola Premuda Conti¹, Alén Pérez Casas², Virginia Rodés², Luis Alonzo Fulchi²

¹Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología
Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay
ppremuda@psico.edu.uy

²Departamento de Apoyo Técnico Académico
Comisión Sectorial de Enseñanza, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay
contacto.data@cse.edu.uy

Resumen: Desde el año 2008 en Uruguay se ha incorporado masivamente el uso de tecnologías de la información y la comunicación a los centros estatales públicos de enseñanza primaria y secundaria mediante el plan Ceibal. Este plan, de cobertura nacional, provee una computadora portátil de bajo costo (aproximadamente 100 dólares) a cada alumno de forma gratuita así como conectividad a la red en centros educativos y lugares públicos designados, y ha favorecido especialmente a las familias de nivel socio-económico más bajo.

Palabras clave: Accesibilidad, índice de inclusión, educación superior

1 Introducción

Desde el año 2008 en Uruguay se ha incorporado masivamente el uso de tecnologías de la información y la comunicación a los centros estatales públicos de enseñanza primaria y secundaria mediante el plan Ceibal. Este plan, de cobertura nacional, provee una computadora portátil de bajo costo (aproximadamente 100 dólares) a cada alumno de forma gratuita así como conectividad a la red en centros educativos y lugares públicos designados, y ha favorecido especialmente a las familias de nivel socio-económico más bajo [1]. La formación en el uso de las TIC se ha convertido recientemente en un objetivo fundamental de la educación primaria y secundaria pública en el Uruguay. En las instituciones de educación superior el estudiante debe hacer uso de estas tecnologías para una gran variedad de actividades, tales como consultar sus calificaciones, comunicarse con sus profesores o acceder a contenidos educativos en línea.

Uruguay cuenta con una universidad estatal gratuita (Universidad de la República o UdelaR) y varias universidades privadas (Universidad ORT, Universidad Católica del Uruguay, entre otras), con sedes en varias partes del país. Con aproximadamente 82000 estudiantes de grado y 1500 de posgrado [2], 5811 funcionarios y 8608 docentes [3, 4], la UdelaR es la institución de educación superior con mayor número de alumnos y carreras ofrecidas. Sin embargo, en 2007 la UdelaR contaba con apenas

3,5% (2893) estudiantes con discapacidad, en su mayoría estudiantes con limitaciones auditivas y visuales parciales [5]. Tomando en cuenta las estimaciones de la prevalencia nacional de discapacidad (entre 7,6 y 10%) [6, 7], sería esperable que la cifra de estudiantes universitarios con discapacidad fuera considerablemente mayor, aún considerando que sólo 13,7% de las personas con discapacidad en Uruguay egresan de la enseñanza secundaria y aproximadamente 11% de las personas con discapacidad tienen limitaciones en el aprendizaje [6].

La inclusión educativa supone un proceso sin término de búsqueda de maneras de responder adecuadamente y aprender de la diferencia, que se enfoca en la identificación y eliminación de barreras ambientales y el seguimiento de cerca de los grupos de estudiantes que tienen mayor riesgo de ser excluidos de la institución, con el objetivo de que todos logren asistir y tener una experiencia educativa de calidad y rendimiento óptimo [8]. Para promover la participación educativa de un mayor número de estudiantes con discapacidad y otros grupos con baja participación en la educación superior es necesario involucrar a los distintos miembros de las instituciones (estudiantes, docentes y funcionarios) en un proceso de auto-evaluación de su gestión inclusiva y que tenga en cuenta las dimensiones de cultura, política y prácticas inclusivas de la institución [9, 10]. Un instrumento que se ha utilizado con éxito para realizar auto-evaluación educativa en instituciones a nivel internacional es el índice para la inclusión de Booth y Ainscow [9].

El Programa de Educación Inclusiva con Calidad, del Ministerio de Educación de Colombia utiliza un instrumento llamado Índice de Inclusión, basado en el índice para la inclusión de Ainscow para la exploración o auto-evaluación de sus instituciones educativas, analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, establecer prioridades y tomar decisiones para calificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de su comunidad [11, 12]. Este índice ha sido adoptado por el proyecto ALFA III ESVI-AL y está siendo aplicado en la UdelaR, de Uruguay. El objetivo de esta comunicación es presentar brevemente la aplicación y parte de los resultados preliminares de los cuestionarios de docentes y funcionarios de esta institución.

2 Aplicación del índice de inclusión a la UdelaR

En primer lugar se obtuvo la autorización del Comité de Ética de la investigación de la Facultad de Psicología para aplicar y analizar los cuestionarios del Índice de Inclusión (de ahora en más, encuestas) en estudiantes, funcionarios y administrativos de la UdelaR. Luego se contactaron el Servicio Central de Informática de la Universidad y la División Estadística (Dirección General de Planeamiento, UdelaR) para solicitar autorización para utilizar los marcos muestrales de funcionarios, docentes y estudiantes. La División Estadística fue quien manejó los marcos, calculó el tamaño de las muestras y realizó la selección de las respectivas muestras para obtener resultados con 95% de confiabilidad y un margen de error del 5%. Los criterios de selección de la muestra de estudiantes fueron los siguientes: 1) ser alumno activo de la UdelaR (esto es, haber rendido al menos una materia en los últimos dos años), 2) haber ingresado a la universidad en últimos 5 años (2007-2011). Se tomaron

recaudos para que aquellos inscriptos en más de un servicio fueran seleccionados sólo una vez. Para la muestra de funcionarios y docentes el único criterio fue estar en actividad (no retirados). Al igual que en los casos de estudiantes, se controló que los funcionarios y docentes estuviesen representados una sola vez en la muestra. Debido a que se manejaron datos personales como correo electrónico, teléfono de contacto, fecha de nacimiento, la base de datos de la encuesta será registrada en la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (Presidencia de la República). La información que se compartirá con las universidades socias del proyecto ESVI-AL no incluirá datos identificatorios.

Para administrar las encuestas el equipo decidió utilizar un programa para encuestas online, con el cual ya tenía experiencia de trabajo y que satisface las normas de seguridad de la UdelaR, LimeSurvey. Desafortunadamente, la muestra de funcionarios y docentes fue autorizada y entregada al equipo apenas el 6 de setiembre y la de estudiantes el 24 de setiembre, por lo que el lanzamiento de la encuesta de funcionarios y la de docentes se realizó a la semana siguiente de la entrega y la de estudiantes los últimos días de setiembre. En las tres encuestas, se enviaron correos electrónicos personalizado a cada persona: uno de preaviso, luego otro con el enlace a la encuesta (que contenía un consentimiento informado), y finalmente dos recordatorios a quienes no hubieren contestado para intentar alcanzar la mayor tasa de respuesta posible. Además se ofrecieron incentivos para completar las encuestas, de modo que aquellos que completen las encuestas participarán en varios sorteos de entradas para el cine o de un mp4 o artículo de similar valor.

La muestra de funcionarios está compuesta por 334 personas, y 465 la de docentes, pero solamente 226 funcionarios y 370 docentes tienen su correo electrónico registrado en las oficinas centrales de la universidad. En el caso de la encuesta de estudiantes, está compuesta por 738 personas, de las cuales sólo 297 tienen correos electrónicos registrados con la universidad. Hasta el momento se han enviado encuestas a 295 estudiantes, 226 funcionarios y 370 docentes y las tres encuestas permanecen activas, pero el equipo ha recibido un gran número de mensajes de correos rechazados como correos “spam” por distintos proveedores de correo electrónico. Es importante destacar que la mayoría de los funcionarios y estudiantes de la muestra no tenían un correo electrónico que perteneciese a su institución dentro de la UdelaR. El equipo ha comenzado los contactos con otras dependencias de la UdelaR para intentar obtener un segundo correo electrónico de aquellos estudiantes, docentes y funcionarios que no lo tenían registrado en la administración central y una segunda forma de contacto en los casos de correos devueltos, pero no ha resuelto aún cuantos casos va a contactar por estas vías. La tabla a continuación presenta algunos datos parciales.

Se presentarán medias y desviaciones típicas de las respuestas obtenidas de las tres encuestas (Índice de Inclusión) en el taller para describir como cada grupo (estudiantes, docentes y funcionarios) evalúa las condiciones de calidad e inclusión dentro de las áreas de gestión directiva, académica, administrativa de la UdelaR, así como la interpretación cualitativa de los resultados en cada área de gestión y el índice global, siguiendo el manual del Índice de Inclusión [11, 12].

Tabla 1. Frecuencias de encuestas completadas, parcialmente completadas, total de personas con correo electrónico, total de muestras

	Completadas	Parcialmente completadas	Total de personas con correo electrónico	Total de la muestra
Administrativos	22	7	226	334
Docentes	45	11	370	465
Estudiantes	2	0	295	738

Se han iniciado contactos intra-institucionales para presentar el proyecto ESVI-AL a la luz de los resultados preliminares de esta evaluación de la gestión en inclusión. Los resultados contribuirán a mejorar la gestión en inclusión de la UdelaR y fomentar mejores condiciones de estudio para estudiantes con discapacidad en la UdelaR.

Referencias

1. Departamento de Monitoreo y Evaluación del Plan Ceibal: Segundo informe nacional de monitoreo y evaluación del Plan Ceibal, 2010 <http://www.ceibal.org.uy/docs/Segundo-informe-nacional-de-monitoreo-y-evaluacion-del-Plan-Ceibal-2010.pdf> (2011)
2. Dirección General de Planeamiento: Estadísticas básicas 2010 de la Universidad de la República. http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/452#heading_1282 (Octubre 2011)
3. Dirección General de Planeamiento: Informe preliminar. Principales características de los funcionarios T/A/S en el 2009 (2010)
4. Dirección General de Planeamiento: Informe preliminar. Principales características de los docentes universitarios en el 2009 (2010)
5. Dirección General de Planeamiento: Principales características de los estudiantes de la Universidad de la República en 2007 (2007)
6. Instituto Nacional de Estadística: Encuesta nacional de personas con discapacidad (2004)
7. Instituto Nacional de Estadística: Censos 2011. <http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/breves.html> (2012)
8. Ainscow, M.: Desarrollo de Sistemas Educativos Inclusivos. http://sid.usal.es/idos/F8/FDO6565/mel_ainscow.pdf (2003)
9. Booth, T., Ainscow, M.: Index for inclusion. Developing learning and participation in schools. Centre for Studies on Inclusive Education. <http://www.eenet.org.uk/resources/docs/Index%20English.pdf> (2002)
10. Sandoval, M., Lopez, M.L., Miquel, E., Durán, D., Giné, C., Echeita, G.: Index for inclusion. Una guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Contextos Educativos 5, 227-238, dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/498293.pdf (2002)
11. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Índice de Inclusión. Bogotá: Autor (2009)
12. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Guía y herramienta. Serie Guías No. 34. Bogotá: Autor (2008)